**ANEXO 2e**

**Carta de autorización al Banco de España o Banco Central con el que se mantiene la cuenta del módulo de pagos**

Haga clic o pulse aquí para escribir texto. de Haga clic aquí para escribir una fecha.

BANCO DE ESPAÑA

Departamento de Sistemas de Pago

División de Servicios de Pagos a Entidades de Crédito

Alcalá, 48

28014 MADRID

Estimados Señores:

Por la presente, la entidad Haga clic o pulse aquí para escribir texto., con domicilio social en Haga clic o pulse aquí para escribir texto., NIF Haga clic o pulse aquí para escribir texto., inscrita en el Registro Mercantil de Haga clic o pulse aquí para escribir texto. al tomo Haga clic o pulse aquí para escribir texto., libro Haga clic o pulse aquí para escribir texto., hoja Haga clic o pulse aquí para escribir texto., inscripción Haga clic o pulse aquí para escribir texto., y debidamente representada a estos efectos por Haga clic o pulse aquí para escribir texto. con DNI Haga clic o pulse aquí para escribir texto., en virtud de Haga clic o pulse aquí para escribir texto., autoriza al Banco de España a adeudar o abonar, según corresponda, en su cuenta del módulo de pagos en TARGET2-Banco de España con BIC Haga clic o pulse aquí para escribir texto. y número Haga clic o pulse aquí para escribir texto. los importes resultantes de las instrucciones de pago ordenadas por SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. (IBERCLEAR), como gestor del Sistema de Liquidación de Valores ARCO, en relación con:

(marque [**X**] según proceda):

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  | el cobro en el marco de dicho sistema de **comisiones** por negociación, registro, compensación, liquidación y otros servicios vinculados a las órdenes y operaciones sobre valores liquidadas en el mismo; |
| [ ]  | los **ajustes** derivados de las **operaciones de SENAF** y sus correspondientes retrocesiones; |
| [ ]  | el ingreso de las autoliquidaciones del **impuesto sobre las transacciones financieras**  |

Atentamente,

|  |
| --- |
| Haga clic o pulse aquí para escribir texto.  |
|  |

Mediante su firma, los representantes o personas de contacto firmantes de este Contrato y sus anexos (en adelante, “Interesados”) conocen que sus datos personales facilitados tales y como información identificativa (nombre, apellidos, número de DNI, documentación acreditativa de la representación y firma) serán tratados por el Responsable del tratamiento (Iberclear) con la finalidad de permitir el desarrollo, ejecución, cumplimiento y control del presente Contrato entre las Partes. No se cederán a terceros los datos personales, salvo que la ley así lo establezca o sea necesario para la ejecución del presente Contrato. En base al interés legítimo cuando existan fines administrativos internos y para la correcta gestión y mantenimiento de la relación contractual, se podrán comunicar los datos personales de Interesados a las empresas del Grupo BME al que pertenece Iberclear. Se prevé la existencia de transferencias internacionales de datos a Suiza, país donde radica SIX Group AG y otras compañías del Grupo SIX al que pertenece BME. Suiza ha sido declarado como un país que cuenta con un nivel de protección adecuado por la Comisión Europea. No se prevé la existencia de decisiones automatizadas y elaboración de perfiles.

Los datos personales serán conservados durante la vigencia de la relación contractual y, posteriormente, durante los plazos en los que se pueda derivar cualquier tipo de responsabilidad legal.

Los Interesados conocen que podrán ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad mediante escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos Grupo BME, Plaza de la Lealtad, 1, 28014 Madrid o a través del correo electrónico protecciondedatos@grupobme.es, pudiendo dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) para cualquier reclamación relativa al tratamiento de sus datos personales.

En caso de que algún Interesado aporte datos personales de otras personas físicas, éste se compromete a facilitar la información contenida en esta cláusula a las mismas.

**DOCUMENTO DE ACEPTACION DE DOMICILIACIÓN DE PAGOS (RTGS)**

**CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE PRESENTACIÓN E INGRESO**

**DEL IMPUESTO SOBRE TRANSACCIONES FINANCIERAS**

En Haga clic aquí para escribir texto.., a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Por la presente Haga clic aquí para escribir texto. (entidad domiciliataria/titular de la cuenta del módulo de pagos Target2 Haga clic aquí para escribir texto. , con NIF Haga clic aquí para escribir texto., con domicilio social en Haga clic aquí para escribir texto. en adelante, la “Entidad Domiciliataria”, en su condición de titular de una cuenta del módulo de pagos Target2 y en su nombre y representación Haga clic aquí para escribir texto., con DNI Haga clic aquí para escribir texto. facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario Haga clic aquí para escribir texto., el día Haga clic aquí para escribir una fecha. número Haga clic aquí para escribir texto. de su protocolo, según copia que se adjunta,

y Haga clic aquí para escribir texto. (entidad participante), en adelante, la “Entidad Participante” y en su nombre y representación Haga clic aquí para escribir texto., con DNI Haga clic aquí para escribir texto., facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario Haga clic aquí para escribir texto., el día Haga clic aquí para escribir una fecha. número Haga clic aquí para escribir texto. de su protocolo, según copia que se adjunta,

MANIFIESTA:

1.- Que la Entidad Domiciliataria participa en el sistema de pagos integrante de TARGET2 y operado por el Banco de Haga clic aquí para escribir texto., y es titular de la cuenta del módulo de pagos RTGS:

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuenta del módulo de pagos (RTGS):** |  Haga clic aquí para escribir texto. |
| **Código BIC:** | Haga clic aquí para escribir texto. |
| **Denominación del Banco Central:** | Haga clic aquí para escribir texto. |

2.- Que la Entidad Domiciliataria autoriza a que sean asentados en dicha cuenta del módulo de pagos RTGS, los **apuntes derivados del Servicio de presentación e ingreso del Impuesto sobre las Transacciones Financieras que IBERCLEAR presta a la Entidad Participante**. Y a tal fin, adjunta firmado el correspondiente mandato de autorización a Banco de España.

3.- Que la Entidad Participante se compromete a poner inmediatamente en conocimiento de IBERCLEAR toda circunstancia que, estando relacionada con la cuenta del módulo de pagos RTGS incluida su autorización por el correspondiente Banco Central, con la Entidad Domiciliataria o con la continuidad de la operación del Sistema de pagos en el que esta última participa, pueda limitar, restringir o retrasar la realización de los apuntes indicados en el apartado 2.

4.- Que la Entidad Participante se obliga a comunicar inmediatamente a IBERCLEAR cualquier cambio en la cuenta del módulo de pagos RTGS, incluida la revocación de la autorización conferida por la Entidad Domiciliataria, que sólo producirá efectos frente a IBERCLEAR una vez recibida y aceptada la comunicación por esta última.

|  |  |
| --- | --- |
| Por la entidad domiciliataria: | Por la entidad participante: |
| Fdo: Haga clic aquí para escribir texto. | Fdo: Haga clic aquí para escribir texto. |

Mediante su firma, los representantes o personas de contacto firmantes de este Contrato y sus anexos (en adelante, “Interesados”) conocen que sus datos personales facilitados tales y como información identificativa (nombre, apellidos, número de DNI, documentación acreditativa de la representación y firma) serán tratados por el Responsable del tratamiento (Iberclear) con la finalidad de permitir el desarrollo, ejecución, cumplimiento y control del presente Contrato entre las Partes. No se cederán a terceros los datos personales, salvo que la ley así lo establezca o sea necesario para la ejecución del presente Contrato. En base al interés legítimo cuando existan fines administrativos internos y para la correcta gestión y mantenimiento de la relación contractual, se podrán comunicar los datos personales de Interesados a las empresas del Grupo BME al que pertenece Iberclear. Se prevé la existencia de transferencias internacionales de datos a Suiza, país donde radica SIX Group AG y otras compañías del Grupo SIX al que pertenece BME. Suiza ha sido declarado como un país que cuenta con un nivel de protección adecuado por la Comisión Europea. No se prevé la existencia de decisiones automatizadas y elaboración de perfiles.

Los datos personales serán conservados durante la vigencia de la relación contractual y, posteriormente, durante los plazos en los que se pueda derivar cualquier tipo de responsabilidad legal.

Los Interesados conocen que podrán ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad mediante escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos Grupo BME, Plaza de la Lealtad, 1, 28014 Madrid o a través del correo electrónico protecciondedatos@grupobme.es, pudiendo dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) para cualquier reclamación relativa al tratamiento de sus datos personales.

En caso de que algún Interesado aporte datos personales de otras personas físicas, éste se compromete a facilitar la información contenida en esta cláusula a las mismas.